

al establecimiento que se crea y para que adopte cuantas medidas sean necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en los apartados anteriores.

Lo que comunico a V. I. para los efectos pertinentes.  
Madrid, 25 de marzo de 1993.

DE LA QUADRA-SALCEDO  
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

Ilmo. Sr. Secretario general de Asuntos Penitenciarios.

**8867** RESOLUCION de 15 de marzo de 1993, de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por la que se da cumplimiento al despacho de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima), del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación al recurso contencioso-administrativo número 165/1993, interpuesto por don José Manuel Salvador Turiño.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima), del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se ha interpuesto por don José Manuel Salvador Turiño recurso contencioso-administrativo número 165/1993, contra resolución de 23 de noviembre de 1992, del Secretario general de Asuntos Penitenciarios, por la que se desestima su pretensión de que le sean concedidos quince días no disfrutados en concepto de plazo posesorio.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de despacho de la antecitada Sala, lo pone en conocimiento de los posibles interesados, por si a sus derechos conviniera la personación, en forma, en el plazo de nueve días a partir del emplazamiento, en el referido recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 15 de marzo de 1993.—El Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

**8868** RESOLUCION de 17 de marzo de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 2516/1992, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Granada se ha interpuesto por don Jacinto Delgado López Cozar el recurso contencioso-administrativo número 2.516/1992, contra Resolución de 28 de septiembre de 1992, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, por la que se le excluía de haber superado el primer ejercicio.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 17 de marzo de 1993.—El Director general, Antonio Nabal Recio.

**8869** RESOLUCION de 22 de marzo de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3076/1992, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda), se ha interpuesto por don Julián Alberto Belmonte Blasco, recurso contencioso-administrativo número 3076/1992, contra Resolución de 24 de julio de 1992, del Tribunal número 1 de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 22 de marzo de 1993.—El Director general, Antonio Nabal Recio.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**8870** ORDEN 423/38297/1993, de 3 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, fecha 14 de noviembre de 1992, en el recurso número 1030/1991, interpuesto por don Angel Brosel Clos.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre antigüedad en el empleo.

Madrid, 3 de marzo de 1993.—P. D., el Director general de Personal José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

**8871** ORDEN 423/38298/1993, de 3 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 28 de enero de 1992, en el recurso número 500.306 interpuesto por don José Luis Yravedra Llopis.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre retribuciones complementarias.

Madrid, 3 de marzo de 1993.—P. D., el Director general de Personal José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de la Dirección de Mutilados.

**8872** ORDEN 423/38299/1993, de 3 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 16 de junio de 1992, en el recurso número 500.301 interpuesto por don Juan Algar González.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia sobre retribuciones complementarias.

Madrid, 3 de marzo de 1993.—Por delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de la Dirección de Mutilados.

**8873** ORDEN 423/38300/1993, de 3 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 1 de diciembre de 1992, en el recurso número 319.700, interpuesto por don José María Pedrajas Saurc

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia sobre retribuciones complementarias.

Madrid, 3 de marzo de 1993.—Por delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de la Dirección de Mutilados.